



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR 2017

Res. H. N° 0353/17

Expte. N° 4.982/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Micaela SOSA de la carrera de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados a la participación en la el I Encuentro Nacional de Estudiantes Extensionistas llevadas a cabo en Paraná, Entre Ríos durante los días 19 al 21 de octubre ppdo; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1709-16 se otorga la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) como ayuda económica designando a la Prof. María Gabriela SORIA como docente responsable de la rendición y

QUE mediante Res. H N° 2103/16 se reconoce y aprueba los gastos efectuados de acuerdo a la rendición presentada por la docente responsable de la rendición por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 699,99);

QUE el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, eleva las actuaciones a la Comisión de Hacienda, solicitando su intervención para imputar el gasto al ejercicio 2017;

QUE La Comisión de Hacienda toma conocimiento y aconseja imputar el gasto al ejercicio 2017;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el art. 2º de la Resolución H N° 2103/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- IMPUTAR EL GASTO A LAS PARTIDAS 5.1.4 – Transferencia al sector Privado para Finanzas Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo “Ayuda Económica para Estudiantes” (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros”, remanentes del Ejercicio Anterior F.F. 16.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa